

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE PERMISO DE CAPTURA DE INVERTEBRADOS SILVESTRES CON FINES CIENTÍFICOS

El solicitante deberá consignar ante la Oficina Nacional de Diversidad Biológica los siguientes recaudos para su revisión, análisis y aprobación. Sólo se recibirá documentación completa.

1. Planilla de solicitud de Permiso de Captura de Invertebrados Silvestres con fines científicos (Forma MINAMB N° 011 /ONDB/UGP/102011), debidamente llenada. (Debe incluir Estampillas Nacionales del SENIAT 0.02 U.T., equivalente a la Unidad Tributaria vigente; las mismas deben ser pegadas al respaldo de la Planilla de Solicitud). Es importante anotar, que cada investigador que vaya a participar en la colecta requiere gestionar su propia Planilla de Solicitud.
2. Documento de identificación de la persona interesada, que en caso de tratarse de una persona natural corresponde a la copia de la Cédula de Identidad, mientras que en caso de que se trate de una persona jurídica, deberá consignar copia del acta constitutiva de la institución y/o copia del acta de la última asamblea donde se designe la junta directiva, así como copia del RIF/NIT.
3. Resumen curricular del solicitante.
4. Proyecto de investigación, en idioma español.
5. Comunicación emitida por el Coordinador del Proyecto, donde conste que el mismo no ha sufrido modificaciones desde su presentación inicial (*en caso de renovación del Permiso de Captura de Invertebrados Silvestres con fines científicos*).
6. Informe de resultados (*en caso de renovación de Permiso de Captura de Invertebrados Silvestres con fines científicos*), en idioma español
7. En caso de renovación debe incluir copia del anterior Permiso de Captura de Invertebrados Silvestres con fines científicos.
8. Carta aval de la respectiva Institución Nacional, científica o educativa, que respalda el Proyecto. En su contenido deberá ir especificado el nombre del Proyecto, así como la lista de investigadores participantes en el mismo, detallando para cada uno de ellos: nombre, apellido y n° de la cédula de identidad o pasaporte.
9. Si el Proyecto involucra estudios a nivel molecular y/o genético, es necesario que el mismo esté amparado por un Contrato de Acceso a los Recursos Genéticos, suscrito con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, de acuerdo a los artículos 95 al 103 de la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica.

Para instituciones e investigadores extranjeros, además de los requisitos especificados en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7, y 9, se requiere lo siguiente:

10. Fotocopia del Pasaporte o de la Cédula extranjera del Solicitante.
11. Carta aval de la institución extranjera que apoya el Proyecto o a la cual representa.
12. Celebrar un convenio con una institución nacional análoga.
13. El Proyecto deberá estar también autorizado por el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT).

Todos los documentos presentados en otros idiomas deben ser acompañados de sus traducciones oficiales al español.

De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 0000043-A, publicada por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, en Gaceta Oficial N° 39.736 de fecha 16 de Agosto de 2011, Artículo 7, Numeral 8, es competencia de la Oficina

Nacional de Diversidad Biológica la recepción, evaluación, tramitación y decisión de las solicitudes de permisos de Permiso de Captura de Invertebrados Silvestres con fines científicos.

Observaciones:

- El autorizado no está facultado para el uso y/o aprovechamiento de los recursos genéticos contenidos en las muestras botánicas colectadas bajo este permiso. Para realizar estudios que requieran hacer uso y/o aprovechamiento de recursos genéticos, así como del conocimiento intangible asociado a los mismos, el interesado deberá tramitar adicional a este permiso, un Contrato de Acceso a los Recursos Genéticos.
- De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Protección a la Fauna Silvestre, así como los artículos 1 y 2 (numerales 1, 2, 3, 4, 8 y 9) de la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica, todos los proyectos de investigación de instituciones públicas y privadas en que éste involucrada la observación, manejo y captura de fauna silvestre y sus productos (huevos, pieles, embriones, órganos, preparaciones histológicas, sangre, entre otros), necesitan los debidos permisos otorgados por la Oficina Nacional de Diversidad Biológica.
- Si el investigador nacional o extranjero planea realizar su proyecto total o parcialmente dentro de un Parque Nacional o Monumento Natural, necesitará la autorización correspondiente a las mencionadas áreas, expedido por el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES).

PERMISO DE CAPTURA DE INVERTEBRADOS SILVESTRES CON FINES CIENTIFICOS

Debe incluir Estampillas Nacionales del SENIAT (0,02 U.T. equivalente a la Unidad Tributaria Vigente)

1. Fecha:	Día	Mes	Año	2. Primera vez:
				3. Renovación:
DATOS DEL SOLICITANTE				
4. Apellidos:			5. Nombres:	
6. N° Cedula de identidad / N° Pasaporte: (<i>Extranjeros</i>):			7. Nacionalidad:	
8. Dirección:		Cuidad:	Municipio:	
Estado:		Calle/Avenida:	Edificio/Casa:	
Parroquia:				
9. Teléfono :	10. Fax:		11. Correo electrónico:	
DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO				
12. Apellidos:			13. Nombres:	
14. N° Cedula de identidad / Pasaporte: (<i>Extranjeros</i>):			15. Nacionalidad:	
16. Dirección:		Cuidad:	Municipio:	
Estado:		Calle/Avenida:	Edificio/Casa:	
Parroquia:				
17. Teléfono :	18. Fax:		19. Correo electrónico:	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE				
20. Nombre:				
21. Figura jurídica:			22. RIF:	
23. Dirección:		Cuidad:	Municipio:	
Estado:		Calle/Avenida:	Edificio/Casa:	
Parroquia:				
24. Teléfono:			25. Fax:	
26. Nombre de la máxima autoridad de la institución:			27. Cargo de la máxima autoridad de la institución:	
28. Nombre de la máxima autoridad que avala el proyecto:			29. Cargo de la máxima autoridad que avala el proyecto:	
DATOS DEL PROYECTO				
30. Nombre del proyecto:				
31. Descripción de los especímenes a estudiar				
Nombre común		Nombre científico		Usos
				Cantidad
Metodología a utilizar				
32. Técnicas de captura:				
33. Área de estudio:			34. Duración del estudio:	
35. Destino de las muestras/especímenes capturados:				
36. Firma del solicitante:			39. Sello de la institución que avala el proyecto:	
37. Firma del responsable del proyecto:				
38. Firma de la máxima autoridad que avala el proyecto:				
SOLO PARA USO INTERNO				
40. Fecha de recepción:	Día	Mes	Año	41. Nombre del funcionario receptor:

Forma MINAMB N° 011 /ONDB/UGP/102011

Centro Simón Bolívar, Plaza Caracas, Torre Sur, Piso 9, El Silencio, Caracas – República Bolivariana de Venezuela, C.P. 1010.
Teléfono: (58-212) 4084777 / Fax: (58-212) 4084756 www.minamb.gob.ve permisosbiodiversidad@minamb.gob.ve

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO
"PERMISO DE CAPTURA DE INVERTEBRADOS SILVESTRES CON FINES CIENTIFICOS"
Forma MINAMB N° 011 /ONDB/UGP/102011**

1. FECHA: Indique la fecha en que es llenada la solicitud.
2. PRIMERA VEZ: Marque con una X si es la primera oportunidad en solicitar el permiso.
3. RENOVACION: Marque con una X si solicita renovación (Acompañe con un informe de las actividades del proyecto). Si anteriormente solicitó permiso para otro proyecto, favor indicar el número del permiso anterior.
4. APELLIDOS: Del solicitante (titular del permiso).
5. NOMBRES: Del solicitante (titular del permiso).
6. N° CÉDULA DE IDENTIDAD / PASAPORTE: Del solicitante
7. NACIONALIDAD: Del solicitante.
8. DIRECCION: Lugar más probable de localizar al solicitante.
9. TELEFONO: Número telefónico del solicitante.
10. FAX: Indicar un número de fax, debido a que nuestras comunicaciones son generalmente enviadas por fax.
11. CORREO ELECTRÓNICO: Si posee.
12. APELLIDOS: Del responsable del proyecto.
13. NOMBRES: Del responsable del proyecto.
14. N° CÉDULA DE IDENTIDAD / PASAPORTE: Del responsable del proyecto.
15. NACIONALIDAD: Del responsable del proyecto.
16. DIRECCION: Lugar más probable de localizar al responsable del proyecto.
17. TELEFONO: Número telefónico del responsable del proyecto.
18. FAX: Indicar un número de fax, debido a que nuestras comunicaciones son generalmente enviadas por fax.
19. CORREO ELECTRÓNICO: Si posee.
20. NOMBRE: De la institución responsable.
21. FIGURA JURÍDICA: De la institución responsable.
22. RIF: De la institución responsable.
23. DIRECCION: Lugar más probable de localizar al solicitante.
24. TELEFONO: Número telefónico del solicitante.
25. FAX: Indicar un número de fax, debido a que nuestras comunicaciones son generalmente enviadas por fax.
26. NOMBRE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN: Indique nombres y apellidos.
27. CARGO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN.
28. NOMBRE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD QUE AVALA EL PROYECTO: Indique nombres y apellidos.
29. CARGO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD QUE AVALA EL PROYECTO.
30. NOMBRE DEL PROYECTO: Título del proyecto o estudio para el cual se solicita el permiso.
31. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPECÍMENES A ESTUDIAR (si requiere mas espacio, anexar lista).
 - NOMBRE COMUN: De las especies con las que se realizará el proyecto o estudio. En caso de ser inventarios, colecciones u otros en que no se pueda precisar, coloque un estimado por "órdenes" o "familias".
 - NOMBRE CIENTIFICO: Igual al anterior, indicando "género" y "especie".
 - USOS: Se refiere a la utilización específica de la especie y se codifican de la forma siguiente: V: Animales vivos; E: Huevos; P: Piel, preparaciones histológicas; S: Sangre (muestras); H: Huesos; A: Agentes extraños (parásitos); O: Órganos blandos; X: Otras no especificadas.
 - CANTIDAD: Colocar el número de especímenes o unidades.
32. TECNICAS DE CAPTURA: Indicar técnicas: redes, mallas, trampas, etc.
33. ÁREA DE ESTUDIO: Lugar donde se desarrollará el estudio.
34. DURACIÓN DEL ESTUDIO: Tiempo estimado para desarrollar el estudio.
35. DESTINO DE LAS MUESTRAS/ESPECIMENES CAPTURADOS.
36. FIRMA DEL SOLICITANTE.
37. FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO.
38. FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD QUE AVALA EL PROYECTO.
39. SELLO DE LA INSTITUCIÓN QUE AVALA EL PROYECTO.
40. FECHA: Indique la fecha en que es recibida la solicitud.
41. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RECEPTOR: Nombres y apellidos del funcionario receptor del formulario.

Forma MINAMB N° 011 /ONDB/UGP/102011

Centro Simón Bolívar, Plaza Caracas, Torre Sur, Piso 9, El Silencio, Caracas – República Bolivariana de Venezuela, C.P. 1010.
Teléfono: (58-212) 4084777 / Fax: (58-212) 4084756 www.minamb.gob.ve permisosbiodiversidad@minamb.gob.ve